

El PP solicita al Defensor del Pueblo que atienda a los ganaderos y desista del recurso contra la exclusión del lobo del LESPRES

www.democrata.es/cantabria/pp-solicita-defensor-pueblo-atienda-ganaderos-desista-recurso-exclusion-lobo-lespre/



Félix de las Cuevas, diputado nacional por Cantabria, ha instado al Defensor del Pueblo a que desista del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional referente a la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) y preste atención a los ganaderos, quienes enfrentan esta problemática directamente y manejan la situación con responsabilidad, además de ser los principales afectados en las comunidades autónomas.

“Los ganaderos no piden privilegios, piden condiciones dignas para seguir trabajando”, declaró De las Cuevas en la sesión con Ángel Gabilondo esta tarde en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, discutiendo las razones detrás del recurso de inconstitucionalidad contra ciertas disposiciones de la Ley 1/2025 de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que facilitó la salida del lobo del LESPRES.

El PP, por medio de De las Cuevas, vicepresidente de dicha comisión, destacó que la ley emergió de un proceso parlamentario “transparente”, apoyado por partidos con presencia en áreas rurales, y subrayó que “es, por tanto, una norma legítima y necesaria, que el

Gobierno está incumpliendo”.

De las Cuevas ha expuesto su profunda preocupación y oposición al recurso, argumentando que “carece de fundamento jurídico sólido e ignora cuatro principios básicos”: la regulación nacional, la directiva de Unión Europea y sus decisiones recientes de una rebaja de estatus de protección del lobo, la realidad del lobo en España “que el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a reconocer” y “la voz de miles de ganaderos que sufren los ataques del lobo, un problema que amenaza la supervivencia económica y social del mundo real”.

Desde 2021, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez decidió “unilateralmente” incluir al lobo en el LESPRES sin consenso técnico ni territorial, “ignorando” a las comunidades autónomas y al sector, los ganaderos, especialmente en el norte del Duero, enfrentan una situación “límite”. Como ejemplo, De las Cuevas citó que en Cantabria, entre 2019 y 2024, los ataques del lobo se incrementaron un 155%, de 1.048 a 2.681, generando 2.383 bajas de ganado en 2024, más del doble de animales muertos que en 2019.

El diputado destacó la apuesta de Cantabria por el control poblacional del lobo y mencionó que esta comunidad es “un ejemplo de equilibrio”, donde el Gobierno ha implementado un Plan de Gestión con un cupo de extracción de 41 ejemplares, lo cual ha resultado en una notable reducción de muertes de ganado.

“Ese es el modelo que defendemos: convivencia real, gestión técnica, sobre datos rigurosos no sesgados, y respeto al territorio y al autogobierno de las comunidades autónomas. Los ganaderos no se merecen más imposiciones desde despachos alejados del campo”, enfatizó De las Cuevas, haciendo un llamado a la sensatez del Defensor del Pueblo porque “no se puede construir un futuro sostenible ignorando a quienes lo hacen posible y no se puede hablar de medio ambiente sin reconocer que los mejores conservacionistas son quienes viven de la tierra”. Y concluyó criticando que Gabilondo no haya mantenido un diálogo directo con los ganaderos ni presencia en las zonas afectadas. “El verdadero déficit democrático no está en la ley, sino en esa falta de escucha”, sentenció, subrayando que el debate abarca no solo al lobo, sino “al futuro del mundo rural y de la ganadería extensiva, pilar de la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación”.

El Partido Popular se posiciona firmemente contra el recurso de inconstitucionalidad por considerarlo “inoportuno” y basado en argumentos “inconsistentes”, además de mostrar un “sesgo ideológico inaceptable”. De las Cuevas finalizó su intervención exigiendo al Defensor del Pueblo que escuche a los ganaderos, “que son los verdaderos conocedores del territorio”, y proteja al medio rural, reclamando que toda la gestión de la especie se transfiera a las comunidades autónomas y defendiendo al mundo rural como una cuestión de Estado. “Su obligación también es escuchar a los ganaderos, defienda al pueblo, ese es su cargo señor Defensor. Defienda a quienes mantienen vivo el corazón rural de España, y esa la razón de pedirle nuevamente la retirada de este inoportuno recurso ante el Tribunal Constitucional”, concluyó Félix de las Cuevas.